



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

---

### ORDENANZA N° 266 - MDLV

La Victoria, diciembre 30 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 244-MDLV, se estableció beneficios tributarios y administrativos en el Distrito de La Victoria, provincia de Chiclayo;

Que, el Concejo Municipal estima necesario prorrogar la vigencia de la Ordenanza N° 244-MDLV hasta el 31 de enero de 2016, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los vecinos del distrito de La Victoria, contribuyendo al sinceramiento de su situación jurídico tributaria, respecto a los tributos administrados por la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

#### ORDENANZA:

**ARTICULO UNICO.-** PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 244-MDLV hasta el 31 de enero de 2016.

#### **POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE